



CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

JUNTA DE COMPENSACION MAS GASSONS.

43715 VALDOSSERA. (QUEROL). TARRAGONA.

DIA: DOMINGO 14 DE ABRIL DE 2.019

HORA: 1ª Convocatoria: 10 MAÑANA. 2ª Convocatoria: 11 MAÑANA

LUGAR: OFICINA ATENCION AL CIUDADANO DE BONANY

PROPIETARIO/A-----

PARCELA/S Nº -----

FIRMA PROPIETARIO

DELEGACION DE VOTO/ DELEGACIÒ DE VOT

Al no poder asistir a la Asamblea extraordinaria a celebrar el día 14 de abril de 2.019.

PROPIETARIO/A: _____

CON DNI _____ como propietario de la

PARCELA/S _____

Delego mi voto a favor de _____

Con DNI _____

(Adjunto fotocopia DNI propietario/a parcela/s.)

FIRMA DEL PROPIETARIO/A

FIRMA DEL REPRESENTANTE:

Una sola delegación de voto cualquiera que sea el número de parcelas. Si existe delegación, no puede asistir el titular. Cada parcela dispone de un voto.

No se admitirán delegaciones de voto que no vayan acompañadas de fotocopia del DNI del propietario y del representante en vigor.

En la Junta de Compensación está permitido el voto de todos los componentes cualquiera que sea su situación económica con la Junta.

NORMAS DE FUNCIONAMIENTO VOTACIONES:

- 1.- Se debe de tachar la casilla que se desea en cada pregunta.**
- 2.- Si no se tacha ninguna casilla se considerará abstención.**
- 3.- Si existen las dos casillas tachadas, el voto será nulo para la votación que corresponda.**
- 4.- Existe una sola hoja por cada parcelista o delegado asistente en la cual se harán constar las parcelas que representa y por tanto votos que realiza, al ser inscrito para acceder a la Sala.**
- 5.- La hoja oficial para las votaciones, se entregara a la entrada a la Asamblea a los participantes en la misma y será personal e intransferible.**
- 6.- La hoja de votaciones se mantendrá en poder del parcelista o delegado durante toda la Asamblea y al final de la misma se irán llamando a los asistentes en orden numérico del acceso inicial, para que se haga entrega de la misma en la mesa, para el recuento oficial.**
- 7.- Se procederá al recuento de votos en la mesa y dará fe del resultado el Secretario del Consejo Rector y de la Asamblea, de cada una de las propuestas sometidas a votación.**
- 8.- Las hojas de votaciones quedarán en poder de la Junta y una copia de la misma junto con el resto de documentación se entregara para su constancia en el Ayuntamiento.**
- 9.- No se facilitará copia de las hojas de votaciones a ningún partcipe, el día de la Asamblea, pero a partir de la Asamblea cualquier propietario podrá ver su hoja de votación en el local social en presencia del personal de la Junta de Compensación y obtener copia de la misma.**
- 10.- Los resultados de cada una de las propuestas se realizarán al final del recuento y se publicarán en la web de la Junta, para general conocimiento.**

APROBADAS EN EL CONSEJO RECTOR DE 16 DE MARZO DE 2.019